



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN No CIAT 54 DE 2016

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones como parte del estudio de mercado a registrar, del proceso que tiene por objeto: **compra de banderas con logo bordado para el centro**

LA PRECOTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO, Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SI MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.

Contacto: Se solicita registrar sus precotizaciones a cualquiera de los siguientes contactos: compras@sena.edu.co

Si usted lo considera, puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico mediante un formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. (Tamaño máximo de los archivos 4 Mb)

1. Fecha Límite de recepción: Las precotizaciones deberán presentarse antes de las **10:00 AM del 10 de noviembre de 2016**

2. Especificaciones técnicas: Ver numeral 8 de éste documento donde se presenta el modelo donde se debe presentar la precotización.

2.1. Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus precotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Utilizar el formato para la presentación de la pre cotización (Ver numeral 8 de éste documento)
- ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- ✓ La validez de la precotización debe ser de 30 días o superior.
- ✓ El SENA cancelará al CONTRATISTA el objeto del contrato que resulte, mediante pagos parciales.



3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, Contados a partir de la aprobación de la garantía única. El contrato podrá ser objeto de prórroga o adición en valor y cantidades de acuerdo a las necesidades del Centro y a la Disponibilidad Presupuestal.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO.

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá.

- ✓ Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
- ✓ Entregar el servicio contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.
- ✓ Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- ✓ Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
- ✓ Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
- ✓ De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada.
- ✓ Reemplazar los bienes, productos o servicio que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, del servicio defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.



- ✓ Tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA
- ✓ Las demás obligaciones que sean de carácter del servicio, como resultado del presente proceso de contratación.
- ✓ El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte, que genere el servicio para la entrega a satisfacción
- ✓ **El servicio deberá ser entregado en cada instalación**

NORMAS AMBIENTALES

El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato responder por las normatividad ambiental como salud ocupacional e industriales.

5. FORMA DE PAGO: El SENA cancelará al CONTRATISTA el objeto del contrato que resulte, mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

A continuación se identifican los riesgos para el presente proceso de contratación:



Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

FUENTE: Colombia compra eficiente

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla anterior.

Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.



Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

A continuación se muestra la identificación de riesgos del contrato en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza el Departamento; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

Área: (i) internos, riesgos internos al Departamento y (ii) externos, riesgos externos al Departamento.

Etapas: es el momento en que se puede materializar el riesgo.

Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Financieros/Económicos: están relacionados con la fluctuación en los precios de los ítems establecidos en el tarifario del proceso para la realización de las actividades.

(ii) Operacional: está relacionado con la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, equipos humanos y la calidad en la prestación del servicio.

(iii) Regulatorios: Derivado de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

(iv) De la naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, Lluvias, sequías, entre otros.

(v) Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Mapa contentivo de la tipificación, estimación y asignación de riesgos:



3	2	1	Z
Específico	Específico	Específico	Clase
Externo	Externo	Interno	Fuente
PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION	Etapas
Económico	Riesgo Regulatorio	Riesgo Operacional	Tipo
Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de Mercado.	Que la Normatividad de impuestos sobre productos cambie sustancialmente	Que la información recolectada por los técnicos no sea veraz	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)
montos de presupuesto oficial por encima o en su defecto por debajo	Variación en la estimación del presupuesto	Inexactitud en la necesidad de información en la entidad	Consecuencia de la ocurrencia del evento
3	2	1	Probabilidad
5	2	3	Impacto
8	3	4	valoración del riesgo
Riesgo Extremo	Bajo	Bajo	categoría
Entidad/ Contratista	Entidad/ Contratista	Entidad	¿a quién se le asigna?
Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Gestionar recursos nuevos	En el comité verificar la información suministrada	Tratamiento/ controles a ser implementados
1	2	1	probabilidad
3	2	2	impacto
4	4	3	valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	categoría
si	no	no	¿Afecta la ejecución del contrato?
Profesional encargado de elaborar el Estudio de mercado	Área Financiera (entidad y Contratista)	Coordinador de área	Persona responsable por implementación al tratamiento
Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Revisión de Normatividad	Revisión de la necesidad	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Por Evento	Semestralmente	En cada etapa del proceso	Periodicidad ¿Cuándo?



7		6		5		4	
Específico		General		General		Específico	
Interno		Externo		Interno		Interno	
SELECCIÓN		SELECCIÓN		SELECCIÓN		PLANEACION	
Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Financiero		
Falta de conocimiento por parte de los evaluadores	Riesgo de colusión	Riesgo de selección aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren en algunos cursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Riesgo de selección aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren en algunos cursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Riesgo de selección aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren en algunos cursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada		
Mala Escogencia del Proveedor	la adjudicación inapropiada del contrato	traspasa el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	traspasa el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	traspasa el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Inexactitud en el presupuesto		
1	2	1	1	1	3		
2	2	5	5	5	2		
3	4	6	6	6	2		
Bajo	Bajo	Alto	Alto	Alto	Bajo		
Entidad	contratista	Entidad/ Contratista	Entidad/ Contratista	Entidad/ Contratista	Entidad		
Capacitación personal	Diseño de procedimiento de adjudicación para minimizar el riesgo de colusión	Capacitación del personal Evaluador	Capacitación del personal Evaluador	Capacitación del personal Evaluador	participación de los proponentes en cada una de las etapas del proceso incluida y la evaluación de la propuesta		
1	1	1	1	1	1		
1	1	4	4	4	2		
2	2	5	5	5	2		
bajo	Bajo	medio	medio	medio	Bajo		
no	si	no	no	no	no		
Regional y Subdirección de Centro	Coordinador de área	Grupo de evaluador de la entidad y equipo del contratista que presenta la oferta	Grupo de evaluador de la entidad y equipo del contratista que presenta la oferta	Grupo de evaluador de la entidad y equipo del contratista que presenta la oferta	Coordinador de área		
Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación		
Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución		
Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar	valoración de la probabilidad de la colusión	Evaluación objetiva a la luz de la Invitación o pliegos	Evaluación objetiva a la luz de la Invitación o pliegos	Evaluación objetiva a la luz de la Invitación o pliegos	Monitoreo de las etapas precontractual		
Cronograma de Proceso	Cronograma de Proceso	Diatia	Diatia	Diatia	Cronograma de Proceso		



11		10		9		8	
General	General	General	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo
CONTRATACION		CONTRATACION		SELECCIÓN		SELECCIÓN	
Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Económico	Económico	Económico
Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía, siempre y cuando se hubieren solicitado dentro del proceso	Riesgo de que no se firme el contrato	Riesgo de que no se firme el contrato	Que el expediente no se conforme correctamente	Ofertas artificialmente bajas	Ofertas artificialmente bajas	Ofertas artificialmente bajas	Ofertas artificialmente bajas
Afecta la ejecución del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	Falta de información completa dentro del proceso		Ofertas presentadas por los oferentes con precios bajos no acordes a las demás ofertas v. mercado.	Ofertas presentadas por los oferentes con precios bajos no acordes a las demás ofertas v. mercado.	Ofertas presentadas por los oferentes con precios bajos no acordes a las demás ofertas v. mercado.	Ofertas presentadas por los oferentes con precios bajos no acordes a las demás ofertas v. mercado.
2	1	2	3	3	3	3	3
5	5	1	5	5	5	5	5
7	6	3	6	8	8	8	8
alto	Alto	Bajo	Bajo	extremo	extremo	extremo	extremo
contratista	contratista	Entidad	Entidad	contratista	contratista	contratista	contratista
seguimiento para que se aporten la garantías requeridas	Seguimiento para suscripción del contrato	Capacitación del personal		Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013
1	1	1	1	1	1	1	1
3	4	1	1	3	3	3	3
4	5	2	2	4	4	4	4
bajo	medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
si	si	no	no	si	si	si	si
Grupo integrado de contratación, supervisor designado por la entidad	Grupo integrado de contratación de la entidad	Grupo integrado de contratación de la entidad	Grupo integrado de contratación de la entidad	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador
Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación
Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución
Verificación que se aportaron las garantías	Verificación de suscripción	Seguimiento en la conformación del expediente	Seguimiento en la conformación del expediente	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación
Diario	Diario	Cronograma de Proceso	Cronograma de Proceso	Por Evento	Por Evento	Por Evento	Por Evento



15	14	13	12
Específico	Específico	Específico	General
Interno/ Externo	Interno/ Externo	Interno	Interno
PLANEACION- ADJUDICACION- EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
especifico	Económico	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	Se declara desierto por ofertantes o incumplimiento de requisitos	incumplimiento total o parcial por parte del contratista de las obligaciones pactadas
Altera la eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad estatal no pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso con calidad y pertinencia.	se desequilibra el presupuesto del contrato para cumplir con las obligaciones pactadas.	Retraso en el inicio de la ejecución	Entrega no oportuna de los insumos y/o el servicio
3	2	1	4
2	4	1	3
5	6	1	4
medio	Alto	Bajo	Bajo
Entidad	Entidad/ Contratista	contratista	contratista
Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Presentar al supervisor del contrato el inicio	presentar por parte del supervisor el respectivo cronograma de entrega de los insumos y corroborar con el contratista la hora y lugar de la entrega hora y fecha exactas
2	1	1	1
1	4	1	4
3	5	1	2
bajo	medio	Bajo	Bajo
si	si	si	si
Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	supervisión de contrato	supervisión de contrato
Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación
Etapas de Ejecución	Inicio de Etapas de selección	Inicio de Etapas de selección	Etapas de Ejecución
Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Revisión aleatoria de procesos contractuales	observancia del manual de supervisión	observancia del manual de supervisión
Mensual	Trimestral	Permanente	Permanente



18		17		16	
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
EJECUCION		PLANEACION- ADJUDICACION- EJECUCION		EJECUCION	
Riesgo Operacional	Ambiental	Naturaleza			
Deficiente calidad de uno o varios de los productos Y/O servicios pactados en las obligaciones del contratista y especificaciones técnicas	Obligaciones que emanan de la normatividad ambiental colombiana vigente	Temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse			
Altera la eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad estatal no pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso con calidad y pertinencia	Altera la ejecución oportuna del contrato.	Altera la ejecución oportuna del contrato.			
2	1	3			
3	1	2			
3	2	5			
Bajo	bajo	medio			
contratista	Entidad/ Contratista	Entidad/ Contratista			
seguimiento permanente del supervisor en la entrega de los productos y/o servicios	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	N.A			
2	1	3			
3	1	2			
3	2	5			
Bajo	bajo	medio			
si	si	si			
supervisión de contrato	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Supervisor y/o Interventor			
Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución			
Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución			
observancia del manual de supervisión, y especificaciones técnicas del contrato	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable				
Permanente	Por Evento	Por Evento			

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS: El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato.

MECANISMO DE COBERTURA	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
Garantía de Cumplimiento: Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	10% del valor del contrato	Contratista	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más



Calidad de los bienes: Se estima que el contratista otorgue garantía por este concepto, en razón a las condiciones de calidad que debe satisfacer para la prestación del servicio.	10% del valor del contrato	Contratista	Período de ejecución del contrato y seis meses mas
---	----------------------------	-------------	--

8. PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN

La oferta económica registrará los valores de los ítems y cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).

DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
PORTABANDERAS EN MADERA Y METAL CROMADO CON ASTA DE 2 METRSO DE ALTURA Y PUNTERA EN ALUMINIO	UNIDAD	12
BANDERAS PARA USO INTERIOR EN SATIN DOBLE FAZ DE 1.00 X 1.50 CON ESCUDO BORDADO 4 DE COLOMBIA, 4 DE ANTIOQUIA Y 4 DEL SENA	UNIDAD	12

NIT:

Dirección:

Indicativo y Teléfono:

Indicativo y Fax:

Correo Electrónico:

NOTA: QUIEN PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTO, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, ETC.

Ante cualquier inquietud técnica puede comunicarse al 5311856 (1) Ext. 44104 – 44129 - 44140, o e-mail comprasrionegro@sena.edu.co donde se brindará acompañamiento y asesoría necesaria. Posterior a la solución de las inquietudes respecto de los bienes/servicios debe enviarse la pre -cotización al contacto señalado al inicio de este documento.

Rionegro, 8 de noviembre de 2016

Maria Elicenia Quintero Cardona

Maria Elicenia Quintero Cardona

Gestión Contractual

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación – Rionegro (Ant)

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Carrera 48 N° 49-62 Rionegro - Antioquia – 531 18 56

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270